



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-1029269-UNC-ME#SGI; ERREPAR; CUIT:20-26482404-5

VISTO:

El comprobante Factura Electrónica emitido por el Distribuidor Oficial de ERREPAR correspondiente a la renovación de las Publicaciones: Enciclopedia Tributaria Clásica y Enciclopedia Laboral Clásica para el año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la presente obra presenta una estructura de contenidos, referido a la legislación laboral e impositiva totalmente adaptada a las necesidades actuales, complementándose y vinculándose con los contenidos digitales;

Que incluye el formato tradicional de los Tomos en papel, que expone el texto de la ley y su decretos reglamentarios vigentes a la fecha que figura al pie de página, pudiendo consultarse los textos anteriores además en ERREPAR online;

Que mantienen las tradicionales correlaciones en las que se expone toda la normativa relacionada con cada artículo de la ley y del DR de cada impuesto además agrupadas por temas, lo que facilita la recuperación de la legislación vigente;

Que las presentes publicaciones son de consulta frecuente tanto para los profesionales de esta Secretaría como para otros de las dependencias del Edificio del Área Central;

Que las referidas obras pueden ser descargadas en archivos pdf, para ser distribuidas vía mail a los profesionales citados;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001 y la Ordenanza HCS N°05/2013, Por ello;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de la Factura Electrónica “C” N° 0004-00000555; perteneciente a la firma Marcos Rubén FERREYRA, CUIT:20-26482404-5; de acuerdo a los

conceptos detallados en la misma, por el período 01-01-23 al 31-12-23, y por un monto total de \$ 180.428,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil Cuatrocientos Veintiocho).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto a: Dep: 46 - Fuente: 11 - Progr: 80 - Sub- Progr: 01 - Proy: 00
- Act: 01 - Inciso: 3.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.